Fecha:	05 de abril de 2025	**Hora:** 18:30
Asunto:	**DECISIÓN Nº 3**	**Doc. Nº:** 17
De:	Colegio de comisarios deportivos	
Para:	Concursante nº 33	Nº páginas: 1

Los comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de Control horario de Salida TC5-A3 (documento nº 15), habiendo convocado y escuchado la declaración del piloto ENRIQUE ALBERTO VILA MONTESERIN y al representante, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: ENRIQUE ALBERTO VILA MONTESERIN, Nº 33

Concursante: C.D. TIERRAS DE CASTILLA

Hora (del hecho)**:** 15:56H

Hecho: Pararse entre la pancarta de preaviso y control horario

Infracción: Incumplimiento del art. 28.5.12 del Rgto Deportivo CERT

Decisión: Aplicar penalización de 1 minuto sobre el tiempo del tramo cronometrado TC5-A3

Razón: Tras haber recibido informe del control horario de salida y haber escuchado al piloto que se confirma que ha realizado la parada, los comisarios deportivos deciden aplicar una penalización de 1 minuto sobre el tiempo del tramo cronometrado TC5-A3.

[Incluir en caso de que aplique] Según el art. 12.3.3 CDI estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Dª. Yolanda González	D. Carlos A. Barazal	Dª. Ana B. Barroso
CD-00507-ESP/M	CD-00079-ESP/M	CD-01769-ESP/M
Presidente CC.DD	Comisario Deportivo	Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: ……

Cargo: ……

Firma: ……

Fecha: …… Hora: ……